

grupoaisa

HECHO RELEVANTE

Barcelona, 15 de octubre de 2007

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Muy Sres. nuestros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento, en relación al hecho relevante de fecha 28 de marzo de 2007, que AISA ha consolidado la adquisición del 50% de la sociedad Wiltord Promodesarrollo, S.L., y ha descartado la compra del 50% restante.

Debemos aclarar que mediante la operación anunciada el 28 de marzo de 2007, se adquirió directamente el 50% de dicha sociedad, y la adquisición del restante 50% se debía instrumentar mediante la cesión en favor de AISA de un Contrato suscrito el 20 de marzo 2007 por la sociedad Expectativas Ferlox, S.L. Determinadas circunstancias que se derivaban de esta cesión contractual han motivado que esta operación haya sido descartada por el Consejo de AISA.

Atentamente.

PABLO MANCILLA SANCHEZ

Director financiero